EVALUACION DE LA PROPUESTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC_015-2026.

De conformidad con la invitación MC_015-2026, mediante la cual se convocó a participar para contratar el proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA, PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA"

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta recibida:

En el Municipio de La Llanada, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026, en las instalaciones de la alcaldía municipal, se procedió emitir informe preliminar de evaluación de la oferta recibidas dentro del proceso de Mínima Cuantía **MC_015-2026**.

Se inicia entonces, a realizar la verificación de la propuesta económica y requisitos habilitantes según cronograma establecido para el proceso de la referencia.

En la fecha señalada para el cierre del proceso: se recibió la siguiente Propuesta,

No.	OFERENTE	FECHA	HORA DE PRESENTACION.	VALOR DE LAS PROPUESTAS
1	BRAYAN HERNAN ARCINIEGAS AZAIN CC. 1.087.027.967	26/03/2026	9:38 PM	6.300.000

APERTURA DE OFERTAS:

Verificación de contenido sin revisión:

PROPONENTE No. 1.- BRAYAN HERNAN ARCINIEGAS AZAIN C.C. N° **1.087.027.967.** presenta su oferta en un solo sobre original, oferta económica por valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000) M/CTE**

Conforme a lo estipulado en la Convocatoria Pública del proceso, se procederá a revisar la documentación y requisitos habilitantes del proceso de selección, al oferente que haya ofertado el precio más bajo; en caso de que este no cumpla se procederá a la verificación de los demás oferentes conforme al valor de sus propuestas así:

No.	OFERENTE	FECHA	HORA DE PRESENTACION.	VALOR DE LAS PROPUESTAS
1	BRAYAN HERNAN ARCINIEGAS AZAIN CC. 1.087.027.967	26/03/2026	9:38 PM	6.300.000

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011, el factor de selección para el presente proceso contractual es el precio, En consecuencia si la oferta con menor precio cumple todas las condiciones del invitación se dará concepto de cumple y no será necesario verificar las demás ofertas, de lo contrario si aquella no cumple, se procederá a revisar la oferta con segundo mejor precio y así sucesivamente, hasta encontrar la que cumpla con tales condiciones.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA, **BRAYAN HERNAN ARCINIEGAS AZAIN C.C. N° 1.087.027.967. presenta su oferta en un solo sobre original, oferta económica por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000) M/CTE**

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de la oferta. La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto del formato 1 de la invitación y firmada por el proponente.	**SI CUMPLE**	
2. Fotocopia del documento de identidad de la proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	**SI CUMPLE**	
3. Constitución de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con las condiciones establecidas en el literal **c** del numeral ***12.1.*** de este estudio.	**N/A**	
4. Certificado de existencia y representación legal. El proponente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: - Objeto social: El objeto social del oferente debe incluir actividades relacionadas con gestión de proyectos o a poyo a la gestión pública	**N/A**	

- Duración: Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de terminación del mismo. - En caso de que el oferente sea un proponente asociativo integrado por personas jurídicas, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento., cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.		
6. Certificación de Antecedentes Fiscales. Conforme al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los proponentes deberán presentar el certificado expedido por la Contraloría General de la República, donde acredite no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales.	**SI CUMPLE**	
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. Los proponentes deberán anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	**SI CUMPLE**	
8. Certificado de Antecedentes Judiciales. La entidad, procederá a verificar los antecedentes de policía al momento de realizar la evaluación de las propuestas.	**SI CUMPLE**	
9. Certificado de medidas correctivas. El proponente debe acreditar estar al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado. En todo caso, el Departamento podrá verificar esta información a través del aplicativo institucional respectivo.	**SI CUMPLE**	
10. Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM, El proponente no debe encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de que tara la Ley 2097 de 2021, el cual busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas	**SI CUMPLE**	

las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.		
11. Consulta Inhabilidades por delitos sexuales Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (Cuando aplique el objeto del contrato con actividades relacionadas) consultado de la página: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta.	**SI CUMPLE**	
12. Registro Único Tributario RUT. Los proponentes deberán anexar copia del Registro Único Tributario – RUT –, vigente para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales, deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes.	**SI CUMPLE**	
13. Certificado y comprobantes de pago de seguridad social integral y parafiscales: Los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensiones y riesgos laborales), así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para la presentación de la oferta, se acreditará este requisito mediante certificación expresa, que se entenderá hecha bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello o, que se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. Lo anterior de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 829 de 2003, la cual deberá estar suscrita por el proponente en el caso de proponentes personas naturales, o por el representante legal o el revisor fiscal según corresponda, para los proponentes personas jurídicas. En todo caso esta certificación hará constar el cumplimiento de estas obligaciones como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida	**SI CUMPLE**	

deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando los proponentes no tengan personal a cargo y por ello no estén obligados a efectuar aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, así lo manifestarían en esta certificación.		
14. Compromiso anticorrupción. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TECNICA		
EXPERIENCIA MÍNIMA: Los proponentes deberán acreditar experiencia específica con la ejecución de mínimo un (1) contrato terminado y/o liquidado, dentro de los ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS contados anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, y por un valor en sumatoria igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial previsto para este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación de dichos contratos. Plazo: 5 meses y 21 días Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, la experiencia del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.	**SI CUMPLE**	El certificado de cumplimiento que anexa en la oferta es un certificado del mes de junio y es el certificado de cumplimiento dado por el supervisor para el pago del mes. Adicionalmente como el contrato presentado para acreditar la experiencia exigida fue celebrado con esta misma entidad, se consultó los archivos oficiales encontrando evidencia documental sobre su ejecución total en los términos pactados.
PROPUESTA ECONÓMICA		
El proponente deberá presentar la Oferta Económica	**SI CUMPLE**	
PERFIL DEL PROPONENTE		
Título Ingeniero Industrial – Universidad: Politécnico Grancolombiano Fecha de grado: 30/09/2021	**SI CUMPLE**	

CONSOLIDADOS

OFERENTE	Cap. Jurídica	Experiencia.	Ficha técnica	Propuesta económica	Resultado
BRAYAN HERNAN ARCINIEGAS AZAIN CC. 1.087.027.967	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN:

En consideración a la verificación anterior, el comité evaluador, concluye que, la oferta participante, Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

El proponente BRAYAN HERNAN ARCINIEGAS AZAIN Cumple con la verificación de las capacidades jurídicas, técnicas y económicas.

Del presente documento se corre traslado por el término de un día hábil y se publicará en el SECOP II, frente al cual podrán hacerse las observaciones y subsanaciones que se consideren pertinentes por parte de proponentes e interesados, conforme los términos establecidos en la invitación pública y la ley.

Por lo anterior se da por terminada la presente diligencia, la cual queda debidamente motivada, en cumplimiento de lo prescrito en la invitación y el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia, se firma en El Municipio de La Llanada, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026,

EL COMITÉ EVALUADOR:

Original Firmado
LUIS CARLOS ALVAREZ ROSERO
Secretario de Gobierno Municipal

Original Firmado
HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO
Secretario de Planeación y Obras Municipal

Original Firmado
MÓNICA MAGALI ÁLVAREZ MORA
Tesorera Municipal